

Acta No. 14

En la Ciudad y Cantón Guachapala a los cuatro días del mes de abril del dos mil doce cuando son las quince horas con cinco minutos previa convocatoria por parte del Señor Alcalde Tecnólogo Raúl Delgado, se reúnen los Señores Concejales en sesión ordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día. **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de los señores Concejales: Paulo Cantos, Segundo Chungata, Claudina Gualpa, Marina López, Francisco Luzuriaga, Servio Ordóñez, el Señor Concejale Esteban Toledo no se encuentra presente. En vista de contar con la presencia de las y los Señores Concejales en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guachapala y al existir el quórum legal el Señor Alcalde declara instalada la sesión. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del 10 de diciembre del dos mil once. **Tercero.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del catorce de diciembre del dos mil once. **Cuarto.-** Análisis y Resolución de la **REFORMA A LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DE LOS CANTONES DE GUALACEO, CHORDELEG, SIGSIG, GUACHAPALA Y EL PAN** en primera instancia. **Quinto.-** Análisis y Resolución de **LA ORDENANZA GENERAL NORMATIVA PARA LA INFORMACIÓN, GESTIÓN, DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS, POR OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN GUACHAPALA**, en segunda instancia. **Sexto.-** Clausura de la Sesión. El Señor Alcalde pone en consideración de las y los Señores Concejales el orden del día. El Señor Concejale Paulo Cantos, mociona que se apruebe el orden del día. La Señora Concejala Claudina Gualpa, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los siete integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción, el Señor Concejale Esteban Toledo no se encuentra presente. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del diez de diciembre del dos mil once. El Señor Alcalde pone en consideración el Acta de la sesión extraordinaria del diez de diciembre del dos mil once. La Señora Concejala Claudina Gualpa, mociona que se apruebe el Acta de la sesión extraordinaria del diez de diciembre del dos mil once. El Señor Concejale Paulo Cantos, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los siete integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción, el Señor Concejale Esteban Toledo no se encuentra presente. **Tercero.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del catorce de diciembre del dos mil once. La Señora Concejala Claudina Gualpa, mociona que se de por aprobado el acta de la sesión ordinaria del catorce de diciembre del dos mil doce. El Señor Concejale Servio Ordóñez, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los siete integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Cuarto.-** Análisis y Resolución de la **REFORMA A LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DE LOS CANTONES DE GUALACEO, CHORDELEG, SIGSIG, GUACHAPALA Y EL PAN** en primera instancia. El Señor Alcalde dice Señores Concejales contamos con la presencia del Señor Gerente de la Empresa para que nos pueda explicar la razón del porque de la reforma de esta Ordenanza, al mismo que le da una cordial bienvenida. Interviene el Ingeniero Diego Montesdeoca y manifiesta al Señor Alcalde y Señores Concejales que ha sido una lucha bastante compleja la que se ha vivido los últimos meses por el tema de buscar alternativas en donde se pueda hacer el depósito final de los desechos sólidos que manejamos dentro de los cantones que estamos mancomunados como son **GUALACEO, CHORDELEG, SIGSIG, GUACHAPALA Y EL PAN**, pero se tenía inicialmente una alternativa de ubicarle en el Cantón Sigsig, lamentablemente personas que solamente por intereses políticos incidieron en que en esta Comunidad de Sigsig no se pueda realizar el proyecto de el Relleno Sanitario, les agredieron a los técnicos de IPADE y el Señor Gerente ha estado tratando de buscar una alternativa y lamentablemente tuvo éxito esta incidencia de quienes lamentablemente colocan intereses políticos sobre los verdaderos intereses de la sociedad, que es poder tener un manejo responsable de desechos sólidos y un manejo del medio ambiente por quienes estamos comprometidos en lo que es respetar el medio ambiente y sobre todo un manejo serio de los desechos sólidos y no hemos dejando de seguir luchando hasta buscar una alternativa, últimamente se esta trasladando hacia Santa Isabel, lamentablemente allá se suscitó temas políticos y se terminó llevando a Biblián a otra Mancomunidad, pero en este esfuerzo de buscar alternativas se logró ubicar ya el relleno sanitario en Gualaceo en la Parroquia Zhidmad para lo cual hay la aceptación total de la gran mayoría de los ciudadanos para eso se necesita hacer algunas reformas en la Ordenanza ya que una de las propuestas de Zhidmad es que se haga una compensación ambiental, esta compensación ambiental también significa que nosotros solidariamente tenemos que entregar recursos para que Zhidmad tenga una diferenciación en su desarrollo como lo viene haciendo el EMAC con Santa Ana, la ventaja nuestra que Zhidmad ve el trabajo que viene haciendo la EMAC en Santa Ana y ve que no es como le pintan que va a llegar a destruir toda la comunidad, que va a ser una contaminación sino más bien a través de esto nos permite el desarrollo y se ha hecho una propuesta la misma que se les ha enviado, se ha tocado algunos puntos dentro de esta reforma. El Señor Alcalde dice yo quiero dejar muy en claro un agradecimiento profundo a todo el Concejo Cantonal de Guachapala que nunca se opuso a que nosotros hagamos la mancomunidad y manejemos de una forma no irresponsable el tema de los desechos sólidos, hubo el voto unánime del Concejo para que Guachapala no se quede aislado del manejo de los desechos sólidos, hoy estamos atravesando un tema bastante complicado, estado haciendo toda la parte política de dialogar con el Ministerio del Ambiente porque estamos muy próximos a ser multados y no podemos hacer absolutamente nada si nosotros entramos en el tema de la multa por parte del Ministerio del Ambiente por la forma como se manejó antes los botaderos de basura en Guachapala, recordarán ustedes que apenas asumimos inmediatamente nosotros firmamos con el EMAC para depositar los desechos sólidos en la Ciudad de Cuenca, pero lamentablemente no podemos liberarnos de esta situación que hubo un mal manejo de los desechos sólidos anterior a nuestra administración, yo le he pedido de favor que podamos hacer una re inspección por parte del Ministerio del Ambiente porque se decía que el botadero que existía en Arañahuaco, no existe y como podemos hacer un cierre técnico de algo que no existe, ese material que existía allí el cuerpo de Ingenieros lo mezcló con los áridos y lo depositó a lo largo de la vía Chicty - Sevilla de Oro, entonces no se puede hacer el cierre técnico de algo que no existe físicamente y el otro tema es el otro botadero que existía junto al Río Paute que ya esta dentro del embalse como se va hacer un cierre técnico de algo que está bajo el agua, yo les pedí que me den la metodología físicamente cómo se hace un cierre técnico de esto que significaría a nosotros la multa que el mínimo sería Setenta y Cinco Mil dólares hasta Doscientos Mil dólares, ahora Paute y Sevilla de Oro han solicitado ingresar a la Mancomunidad y yo creo positivamente que deberían estar los dos cantones

para que nosotros tengamos un manejo bastante importante dentro de la Cuenca del Santa Bárbara y la Cuenca del Paute y estaríamos prácticamente los siete cantones manejando responsablemente todos los desechos sólidos y a más de eso yo he venido hablando en la Ciudad de Cuenca con los Cantones Gualaceo, Paute que nosotros estamos recibiendo toda la contaminación cada vez que crece el río, gran cantidad de desechos sólidos llega hacia el embalse y esos desechos estamos manejando mal nosotros vamos a trasladar esos costos que significaría sacar esos materiales, hemos hablado con CELEC, que habría que trasladar a esos cantones, a esas ciudades que son productores de estos desechos sólidos, reitera un agradecimiento a todo el Concejo porque siempre tuvimos el apoyo para estar mancomunados. Interviene el Ingeniero Diego Montesdeoca y dice Señor Alcalde, Señores Concejales, Señoras Concejales como ya lo manifestó anteriormente el Señor Alcalde se dieron situaciones muy complejas cuando determinamos un sitio muy idóneo para reemplazar el centro de gestión integral de residuos sólidos, hubo personas que manipularon a la ciudadanía, mal informaron a la población y la población se nos fue encima quisieron incluso hasta agredir al Señor Alcalde de Gualaceo, a personal técnico de la Fundación IPADE, pero como nosotros hicimos un análisis de alternativas para ubicar el centro de gestión nos fuimos a la segunda alternativa que fue Zhidmad y con la presencia del Señor Alcalde que es Presidente de la Mancomunidad conversamos con el Presidente de la Junta Parroquial luego de ello en asamblea general presentamos nuestra propuesta y la gente nos dio la apertura y con la ayuda del Padre Marco Matamoros quien ayudó en el proceso para el relleno sanitario en la Parroquia Santa Ana marcamos ya una línea de trabajo en la Parroquia y nos aceptaron en esa misma asamblea que hagamos los estudios y que sean presentados a nivel de asamblea y hemos estado en el proceso de socialización y lo que ha tenido la comunidad son aspectos muy puntuales y relevantes para el funcionamiento de la empresa y del centro de gestión a donde vaya a ser emplazado, la Parroquia Zhidmad y el Padre Marco Matamoros le dijeron lo que necesitan y con conocimiento de causa aceptar que vengan a la Parroquia el Técnico, el Legal el Administrativo, el Financiero y el Político, son esos cinco puntos que necesitan, el técnico da la apertura que se haga las inspecciones que crean necesarias y que se vea el sitio más idóneo dentro del estudio, hicieron eso, tienen ya los estudios de la fase de prediseños que están presentados a la Junta Parroquial y en la parte legal les han pedido que tenemos que reformar algunos Artículos de la Ordenanza y también hay un Artículo muy importante que va ligado a la base legal, es el tema de la inclusión de un miembro en el directorio, este miembro tendría voz y voto dentro del directorio de la Empresa y que se firme también el fideicomiso entre la Empresa y la Junta Parroquial de Zhidmad para el tema de Compensación Ambiental. Interviene el Señor Alcalde y dice Señores Concejales e acuerdo a la Ley en las empresas públicas no puede existir más de cinco miembros en el directorio y yo he decidido salir del directorio para que ingrese el nuevo miembro que sería de la Parroquia Zhidmad, nosotros tomamos esa decisión con el Alcalde del Pan ya que somos los menos generadores de desechos sólidos y estamos más distantes y después de un año ingreso nuevamente y así iremos rotando cada uno de los Cantones y eso permitirá y una de las aspiraciones de la comunidad es que siempre esté uno de ellos dentro del directorio. Interviene el Ingeniero Diego Montesdeoca y dice Señor Alcalde, Señores Concejales dentro de la Ordenanza de Constitución de la Empresa está que los miembros del directorio serán representados por los Alcaldes y no habría ningún problema porque están cinco Municipios, si se integraba otro hubiese sido desde un inicio por ejemplo Paute y Sevilla debían haber ido rotando dentro del directorio en este caso esta la comunidad y eso es muy importante, en el caso de lo que decía el Señor Alcalde van a ir rotando año a año los Alcaldes. Interviene el Señor Concejal Francisco Luzuriaga y procede a dar lectura el Artículo cinco sobre el directorio. El Señor Alcalde dice eso es para quienes están dentro del directorio y si por diferentes situaciones delegaran aun técnico o a un Concejal. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice por ejemplo son cinco y si pasa a integrar uno de la ciudadanía puede ser también un alterno que integre el directorio. El Ingeniero Montesdeoca manifiesta que no es la representación dentro de cada uno de los Concejos, es decir el Señor Alcalde delega a un Concejal o a un técnico para que asista en el caso que el Señor Alcalde no pueda asistir al directorio. El Ingeniero Montesdeoca manifiesta que ya están pasando por el primer debate en cada uno de los Concejos y están dando todas las observaciones en todo los Municipios. El Señor Alcalde dice si se debe cambiar donde dice los miembros del directorio tendrán su alterno no debería ir alterno sino debería tener su delegado. El Ingeniero Diego Montesdeoca dice Señor Alcalde, Señores Concejales en el tema de las delegaciones es el caso de que por ejemplo la delegación sea a un solo Concejal o Concejala. El Señor Alcalde dice se puede poner un delegado permanente. El Doctor Héctor Tapia manifiesta que es una competencia del Señor Alcalde mandar su delegado. El Ingeniero Montesdeoca dice como les manifestaba Señores Concejales en los otros Municipios están haciendo algunas observaciones y se les va a presentar con todas las correcciones y se pasará a cada uno de los Concejos para segunda instancia. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice se debe hacer una socialización en cada Municipio. El Señor Alcalde dice no se si habría la posibilidad de traer unos trípticos para concienciar y tener información, igual información habría que ir haciendo a los niños de las Escuelas a los jóvenes del Colegio, igual mucha gente van al Municipio a reclamar que no están haciendo un manejo correcto de los desechos, e informarles que ya es una empresa pública que esta directamente manejando el tema de los desechos sólidos, la visión de la empresa pública, es la socialización que creo que se debe hacer, en donde va a ser depositados los desechos sólidos, también Señor Gerente es importante que conozca la ciudadanía que nosotros como mancomunidad como vamos a mejorar los desechos sólidos y quizá nosotros vamos a manejar mucho mejor que la EMAC porque vamos a clasificar los desechos vamos a empacar, embalar y finalmente a depositar, esa parte Señor Gerente si nos puede facilitar algún video y de alguna forma para nosotros socializar a la ciudadanía, de alguna forma salimos siempre a las comunidades y poder exponerles a ellos como se va a manejar los desechos sólidos, la importancia de manejar así los desechos sólidos, no se si tienen alguna inquietud Señores Concejales aquí estamos para debatir, Señores Concejales queda el compromiso de que para aprobar en segunda y definitiva instancia esta reforma podamos ya contar con algunas inquietudes y poder aprobar. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice me preocupa porque se manifiesta que fue político el botadero estaba en la Parroquia Cancay después vino a Sigsig y ahora vuelve a Gualaceo a Zhidmad, debemos ver el estudio anterior que pasó y si llega la política nuevamente al lugar nosotros ya hacemos la Ordenanza pero no tenemos el informe técnico de la empresa. El Ingeniero Diego Montesdeoca dice partiendo de la reforma prácticamente se están reformando algunos temas en lo que respecta a índole social y también reformando artículos que en un inicio no fueron considerados y aprovechando eso se está reformando algunos Artículos por ejemplo en el Artículo uno decía de los Municipios y ahora se está poniendo dentro de las jurisdicciones cantonales y algunos Artículos fueron observados para reformar, ahora por ejemplo en el tema de los Concejales en la fiscalización y observación de la empresa hay que incluirles, presentar un informe por parte de Gerencia a antes de febrero para que los Señores Concejales

evalúen y fiscalicen los recursos ya que como Municipios están invirtiendo los recursos y es un deber de ustedes señores concejales velar por los recursos que son invertidos en la empresa, en el tema de Cancay a la Unión se tiene todo el informe técnico y empezamos el proceso de socialización, tal vez el error nuestro no fue ir midiendo tiempos porque en el tema de la basura siempre hay gente que se opone y al momento que nosotros íbamos a socializar se generaron esos conflictos, ahora lo que se decía en Zhidmad estamos dentro de un proceso de socialización y lo que se está incluyendo en caso de que tenga que irse para otro lugar la misma Ordenanza nos dice un miembro de la comunidad y es una Ordenanza integral. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice sobre el miembro de la comunidad no está quedando como va a participar si es por votación. El Ingeniero Diego Montesdeoca dice esta observación lo hizo otro Municipio y ya se incluyó que el miembro de la comunidad será electo como la Parroquia lo designe dentro de un reglamento aprobado, como les decía habrá otro taller con los Señores Asesores Jurídicos y se va a incluir todas las observaciones dentro de la Ordenanza, luego se hará un análisis con todos los Señores Concejales en una reunión anterior a la aprobación, una socialización de la Ordenanza dentro de cada uno de los Municipios, en cuanto al tema de la participación ciudadana también en la Parroquia quería que se integre un miembro de la Junta Parroquial y lo que se decía en lo de la conformación de mancomunidades si incluíamos a un miembro de la Junta Parroquial hubiese habido que reformar toda la Ordenanza ya que son diferentes niveles de gobiernos, es por eso que lo que si faculta la Ley que un miembro de la comunidad sea electo democráticamente sea incluido en el directorio a través de un reglamento. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice en la Mancomunidad incluye gobiernos municipales y parroquiales y Zhidmad ya no entraría en la Mancomunidad. El Ingeniero Diego Montesdeoca dice si Zhirmad desea mancomunarse con otra Parroquia dentro del mismo nivel de gobierno si quiere mancomunarse con un Municipio sería un consorcio. Interviene el Doctor Héctor Tapia y dice lo que pasa que el momento que ingresa a la Junta Parroquial como Junta parroquial ya cambia la figura jurídica, ya deja de ser Mancomunidad y se transformaría en consorcio, al mantenerle la misma figura jurídica en la Mancomunidad no entra la Junta Parroquial sino entra un ciudadano de Zhidmar que en base a un reglamento le va a elegir a ese ciudadano, que entre el presidente de la Junta Parroquial de Zhidmad pero como ciudadano, igual el reglamento de cómo elegir a los cuatro integrantes de los Alcaldes no va a ir en la Ordenanza sino eso va a ir en un reglamento. El Ingeniero Diego Montesdeoca dice la Ley hubiera facultado poner a un miembro de la Junta Parroquial estaríamos limitando la participación de las comunidades que están alejadas al centro de gestión, ahora en este caso entran también a participar y si sale un miembro de la comunidad alejada al centro de gestión de residuos sólidos será mucho mejor conoce el lugar porque la gestión se va haciendo de mejor manera, si los miembros de la comunidad están dentro del directorio es mejor porque ellos pueden indicar lo que está pasando dentro de la comunidad, los acuerdos a los que llegó la Junta Parroquial etc. esa es la intención de incluir a un miembro de la comunidad para el directorio, un ejemplo en el caso de la disolución de la empresa no hay ninguna observación en el Artículo trece párrafo cuarto el mismo se da lectura, El Ingeniero Montesdeoca dice Señor Alcalde, Señores Concejales este Artículo nos habla por ejemplo en el tema si el Municipio de Gualaceo en futuras administraciones decide separarse de la empresa va a ser en cierto modo aventajados porque van a quedar allí, es por eso que los cantones grandes en este caso Gualaceo donde va a ser emplazado el relleno sanitario un día dice ya tengo el relleno me decido separar. El Señor Alcalde dice Señores Concejales manejar un relleno sanitario es tan costoso que luego se tiene que transmitir a los mismos usuarios, nosotros por ejemplo estando mancomunados cinco significa que reducimos cinco veces nuestros costos por eso para nosotros es conveniente que entre Paute, Sevilla de Oro, mientras más usuarios haya menos costos del manejo de los desechos sólidos pero el barrido y la recolección va a ser siempre el mismo no va a bajar esos costos pero si lo que va a bajar es el mantenimiento del relleno y el manejo, lo que solicita al Señor Gerente que nos entreguen con unos días antes y nosotros poder enviarlos a los Señores Concejales todos los cambios que se generen para el segundo debate para que analicen y puedan llegar con claridad. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga pregunta si el Gobierno Parroquial de Zhirmad ya resolvió sobre este proyecto. El Ingeniero Montesdeoca dice ya presentaron el anteproyecto la Junta Parroquial en sesión resolvió que se trate esto y sea presentado en asamblea general y le faculta al Presidente de la Junta. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice si no se da en el caso de Zhidmad se da por ejemplo en San Juan nosotros tenemos que conocer la resolución que están aceptando el proyecto. El Ingeniero Diego Montesdeoca dice el proyecto es diferente es del emplazamiento del centro de gestión, la Ordenanza es la misma a donde vaya es de constitución de la empresa y por ejemplo si en San Juan es la otra alternativa, hemos hecho la socialización en todas las comunidades, hemos tenido una aceptación de un porcentaje de un ochenta y cinco por ciento hemos hecho unas jiras y hemos llevado a unas quinientas personas al centro de gestión ambiental y la comunidad con mayor conocimiento de causa, se hizo otra socialización y fue presentado a la Junta Parroquial entonces ya presentado el proyecto de corresponsabilidad social el proyecto de corresponsabilidad social está elaborado por toda la población. Interviene la Señora Concejala Claudina Gualpa, y dice Señor Alcalde lo importante es que se apruebe la Ordenanza, pero también tiene una inquietud con el Señor Gerente quisiera que le responda algo sobre la mancomunidad el porqué están recogiendo los camiones ya que tenemos derecho como Concejo de proteger a nuestros trabajadores y velar por ellos. El Señor Gerente manifiesta que con la emergencia que tuvieron de llevar la basura a Girón a la Mancomunidad del Jubones y el relleno sanitario ubicado en Santa Isabel se dio la situación de contratar camiones porque los recolectores que teníamos no nos abastecían por la distancia por ejemplo en Gualaceo el recolector que era utilizado que servía aquí también a Guachapala da el servicio en Chordeleg en la mañana y en la noche en la mañana hacia la reelección y en la noche, también hacia el recorrido y se tenía que transportar la basura recolectada el día anterior, eso ya vamos a solucionar lo más pronto, estamos muy consentes y es por eso que hemos tomado las medidas del caso acomodando nuestro presupuesto, ya está hecho la adquisición de los recolectores, se va hacer la adjudicación, el oferente tiene plazo de siete días para entregar los recolectores estamos hablando de que a mediados de abril están contando con dos nuevos recolectores y van a tener cinco recolectores para toda la mancomunidad y hay que dotarlos de todos los implementos de seguridad y los Señores trabajadores al ser traspasados a la empresa han recibido diferentes tipos de beneficios uno de ellos, por ejemplo la ropa de trabajo se les dio en costo alrededor de doscientos ochenta dólares en prendas lo que corresponde a lo que son uniformes de trabajo, a lo que son prendas de protección hoy se hizo la adjudicación para las prendas de protección y el que vaya a elaborar las prendas de protección tiene un mes para entregar, igual entregamos en abril del año anterior y vamos a entregar a abril, en este caso cada año hay que irles dotando de prendas de protección. El Señor Alcalde pregunta los Señores Concejales y Señoras Concejales si tienen alguna otra inquietud. Interviene la Señora Concejala Claudina Gualpa, y dice Señor Alcalde, Señores Concejales es



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Telefax: 2284196 - 2284205

importante esta Ordenanza en especial para el desarrollo de nuestro Cantón mociono la aprobación de **LA REFORMA A LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DE LOS CANTONES DE GUALACEO, CHORDELEG, SIGSIG, GUACHAPALA Y EL PAN**, en primera instancia. Los Señores Concejales Paulo Cantos y Servio Ordóñez, apoyan la moción, se toma votación por unanimidad los siete integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción, el Señor Concejel Esteban Toledo no se encuentra presente. El Señor Alcalde dice Señores Concejales, Señoras Concejales un agradecimiento al Ingeniero Diego Montesdeoca quien ha estado al frente de la Gerencia de la Mancomunidad **Quinto.-** Análisis y Resolución de **LA ORDENANZA GENERAL NORMATIVA PARA LA INFORMACIÓN, GESTIÓN DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS, POR OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN GUACHAPALA**, en segunda instancia. El Señor Alcalde dice Señores Concejales, Señoras Concejales, quiero informarles que presentó la renuncia el Ingeniero Ramiro Estrella, días atrás hoy tenemos una nueva Financiera y por trámites que tuvo que realizar en el Instituto de Seguridad Social y del SRI tuvo que salir a la Ciudad de Cuenca, es la Ingeniera Celia Loja, Señores Concejales esta Ordenanza nos había presentado el Ingeniero Ramiro Estrella, sobre la importancia de poder aprobar esta Ordenanza, no sé si tienen alguna inquietud respecto a esta Ordenanza, es una matriz que nos permitirá ir creando la Ordenanza de Contribución Especial de Mejoras que puede ser sujeta a una reforma si ustedes consideran pero la idea es que en esta Ordenanza puede entrar todas las observaciones y correcciones que ustedes crean necesarias hacerlo estamos listos para poder escucharles. Interviene el Señor Concejel Francisco Luzuriaga, y dice Señor Alcalde una inquietud de forma personal si no está la Asesora Financiera dejemos suspenso este punto porque debe dar una explicación clara y concisa. El Señor Alcalde dice señores concejales hay una cláusula que puso el Banco del Estado yo les pediría que revisen, que hagamos un análisis y si ven que no se puede dar paso y aprobar hoy esta Ordenanza porque nos está pidiendo el Banco del Estado, ya debatimos en primera y ahora está en consideración de ustedes, habían sugerido algunos temas y deben de estar hechas las correcciones y que nos puedan ayudar aprobando esta Ordenanza para presentar en el Banco del Estado. El Señor Concejel Francisco Luzuriaga dice Señor Alcalde, compañeros Concejales mociono que se suspenda el punto número **quinto** Análisis y Resolución de **LA ORDENANZA GENERAL NORMATIVA PARA LA INFORMACIÓN, GESTIÓN DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS, POR OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN GUACHAPALA**, en segunda instancia, debido a que no existe el informe técnico de la persona encargada del Departamento Financiero. El Señor Concejel Segundo Chungata, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los siete integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción, el señor Concejel Esteban Toledo no se encuentra presente. **Sexto.-** Clausura de la Sesión. El Señor Alcalde agradece la presencia de los Señores Concejales y declara clausurada la sesión siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos. Para constancia firma el Señor Alcalde y la Señora Secretaria que certifica.

Tclgo. Raúl Delgado O.  
ALCALDE

Sra. Ligia López L.  
SECRETARIA